

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almedinilla**

Núm. 1/2013

Don Antonio Cano Reina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almedinilla, provincia de Córdoba, hace saber:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 2013, junto con las Bases de Ejecución del mismo y la plantilla de personal, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente comple-

to a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá aprobado.

En Almedinilla a 27 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio Cano Reina.